

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 7325576

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35483

SANTIAGO, 09 de Febrero de 2017



LISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº244765 de fecha 04 de Noviembre de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Ester, SOLIS RODRIGUEZ RUN: 24.888.290-5, debiendo señalársele como Doña Ester SOLIS RODRIGUEZ RUN: 24.888.290-5, dado que la beneficiaria es de sexo femenino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 560.429, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la beneficiaria era de sexo masculino ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Ester SOLIS RODRIGUEZ RUN: 24.888.290-5.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION